

ESTADO DE AVANCE

El proyecto “Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV UPME 07 2016”, tiene una longitud aproximada de 235,45 km y se encuentra localizado en jurisdicción de los municipios de La Virginia y Pereira en el departamento de Risaralda; Aránzazu, Belalcázar, Manizales, Manzanares, Marulanda, Neira, Palestina, Risaralda y Salamina en el departamento de Caldas; Ambalema, Armero Guayabal, Casabianca, Falan, Fresno, Herveo, Lérica y Villahermosa en el Departamento del Tolima; Beltrán, Cachipay, La Mesa, Pulí, Quipile, San Antonio del Tequendama, Soacha y Tena en el departamento de Cundinamarca.

Se otorgó licencia ambiental al proyecto mediante las Resoluciones 170 del 15 de enero de 2021 y 1363 del 4 de agosto de 2021, donde se autorizó la construcción de las siguientes obras y actividades:

- Longitud de la línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza a 500 kv de 235,45 km.
- Torres autorizadas 425 (Risaralda 21, Caldas 176, Tolima 122 y Cundinamarca 106).
- Dos (2) áreas adicionales nuevas en subestaciones existentes (Subestación La Virginia 500 kV y Subestación Nueva Esperanza 500kV).
- Cinco (5) patios de almacenamiento: Santagueda, Manizales, Lérica 1 y Lérica 2.
- Plazas de tendido 48.

Modificación 1:

Resoluciones 2639 del 2 de noviembre de 2022 y 80 del 23 de enero de 2023.

Construcción de una variante de 4,13 km de la línea de transmisión de energía eléctrica del tramo Norte – Tequendama Consistente en 14 sitios de torre y 14 plazas de tendido.

Modificación 2:

Viabilizar el tramo comprendido entre los sitios de torre ST439NN y T455, de 8,37 km de longitud con el fin de conectar el tramo licenciado (entre los sitios de torre T1 y

T439NN) con la subestación Nueva Esperanza ubicada en Soacha, Cundinamarca.

- Inició de trámite: 5036 del 6 de julio de 2022.
- Primera suspensión: Auto 9262 de 20 de octubre de 2022 (Sustracción de reserva sustracción de áreas de la Reserva Forestal Protectora – Productora Cuenca Alta del Río Bogotá y del Distrito de Manejo Integrado Sector Salto del Tequendama y Cerro Manjui).
- Levantamiento de suspensión: Auto 100 del 16 de enero de 2024.
- Auto 204 del 19 de enero de 2024 ordeno Audiencia Pública.
- Auto 1010 de 1 de marzo de 2024 suspende Audiencia Pública por orden Judicial
- Levanta suspensión: Auto 1603 del 21 de marzo de 2024.
- Resolución de modificación 1018 del 31 de mayo de 2024.
- Auto de Pruebas recursos de reposición 6214 de 2 de agosto de 2024
- Resolución 2172 del 1 de octubre de 2024.

Avance de Obra

A corte del 30 de septiembre de 2024 el proyecto tuvo un avance real del 96,1% en 442 sitios de torre; puntualmente, las actividades de obra civil y montaje finalizaron en el mes de noviembre de 2023, y el tendido en el mes de febrero de 2024.

El porcentaje restante corresponde a 17 sitios de torre de los cuales se autorizaron 16 con la modificación de licencia ambiental Resolución 1018 del 31 de mayo de 2024.

